

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X	SERVICIO:
EXCAVACIÓN Y ROTURA DE PAVIMENTO O BANQUETA			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDU/02/2024
Consiste en otorgar la autorización para excavar, rellenar o mover tierras. y/o romper el pavimento o banquetas, para llevar a cabo estas excavaciones. El particular deberá asegurarse de llevar a cabo la reparación del sitio donde se llevaron a cabo los trabajos correspondientes.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.5 fracción I, 5.6, 5.10 fracción VI del Libro Quinto, Artículos 4,5,6,8, y 9 del Reglamento del Libro Quinto, Artículo 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo, del Código Administrativo del Estado de México, Artículos 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Dirigido a Usuario o Personas Jurídico colectivas que tengan necesidad de realizar cualquier tipo de excavación y/o rotura de pavimento o carpeta asfáltica.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este Trámite requiere inspección visual, para verificar si la reparación se realizó de manera adecuada y con el material indicado.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. • Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-10.
a) Documento de propiedad	NO	1	
b) Identificación Oficial (INE)	NO	1	
c) Llenado de Solicitud	SI	0	
d) Croquis de localización	SI	0	
e) Pago de los derechos Correspondientes.	SI	0	
f) Fianza de Cumplimiento para la reparación	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
2. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. • Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-10.
g) Documento de propiedad	NO	1	
h) Identificación Oficial (INE)	NO	1	
i) Llenado de Solicitud	SI	0	
j) Croquis de localización	SI	0	
k) Carta Poder legal de la empresa y de quien gestiona	SI	0	
l) Pago de los derechos Correspondientes.	SI	0	
m) Fianza de Cumplimiento para la reparación	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Solicitud expresa de la Institución Dirigida al Ayuntamiento Municipal, para evaluar la misma.	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-10.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> - Presentarse a mostrar la documentación de tramite - Revisión de la documentación y llenado de formato de solicitud - Pago de los Derechos del tramite - Recoger el documento de trámite en el plazo indicado 					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 horas					
COSTO:		Rotura de Pavimento \$103.74 por m ² ; y Excavación \$672.23 por cada 100 m ³ o fracción; fundamento en el Artículo 144 Fracción V y Artículo 144 Fracción II inciso C respectivamente; del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería y Cajas					
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Cumpliendo con los Requisitos Establecidos.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento municipal 2022-2024					Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Jorge Arroyo Molina					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Barrio de San Miguel		MUNICIPIO:	Chiconcuac Estado de México			
C.P.:	56270	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9.00 am.- 4.00 pm. y sábados de 9.00 am. a 1.00 pm.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
59534278	NO	NO	desarrollourbano@chiconcuac.gob.mx	59534278			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA	N/AP	NO APLICA	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo puedo llevar a cabo los trabajos de excavación y rotura?						
RESPUESTA:	Preferentemente en día que no se comercie en nuestro municipio y deberá realizarse en un horario de baja afluencia vehicular, colocar cinta de seguridad, el personal que lleve a cabo los trabajos deberá portar chaleco con colores preventivos, rellenar la excavación una vez llevando a cabo el trabajo, etc.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tiempo tengo para llevar a cabo la reparación del pavimento o asfalto?						
RESPUESTA:	Preferentemente debe de realizarse la reparación máxima en 3 días posteriores a los trabajos, apisonando el lugar para evitar asentamiento irregular del asfalto.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Los Derechos pagados incluyen equipo de corte u otro apoyo?						
RESPUESTA:	No, el equipo de corte, materiales y mano de obra es por cuenta del usuario, así como la reparación.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
ELABORÓ: Arq. Jorge Arroyo Molina		VISTO BUENO: Arq. Jorge Arroyo Molina		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/04/2024			